veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Como con la dilig.ª q.e se manda se les entregue con papel de qualesquiera deudas, que se les pueda tener q.e se les pida en favor de Dn. Pedro Francisco Lopez Una Casa de D.ª de Rueda viuda q.e se halla en la Corte su fha de Veinte del Corr.te en q.e da noticia de lo q.e se ha dado de las dependens. q.e la Consulta del Consejo à Mag.d el Pamio para comprar trigo de las Andalucias q.e este Blanco q.e un Puerto Caso despachado Prevniendo se pidiere esta Cert.a q.e donde tocare, y entendida a fuerza queda en su fuerza libre q.e la Instancia para el Pamio de Comprar y traer trigo al Andalucia q.e hoy se capita a Mag.d q.e mano del Ex.mo Marques de la Ensenada q.e los mismos Cert.os Oficiales

Oyo en este Ayuntam.to Un papel de D.n Fran.co de Priego adm.or Gen.l de las Rentas de Aduana de esta Corte su fha de Veinte y quatro del Corr.te en que les dice Copia de la Orden que con fha de Veinte del Corr.te le han dado los directores Gen.les de dhas Rentas del Reino por la q.e han tenido de Mag.d al Buen rrá de esta Corte para q.e todos los Granos que llegan de Rey nos extraños que introduzgan q.e en su Puerto se han en sempre de los Dere.os de Ley las Gen.les de esta Aduana no

sobre franquicia de trigo